

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 16:00 dieciséis horas del día 23 veintitrés del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Auditorio Central del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del edificio localizado en calle Joaquín Baeza Alzaga número 107, Zona Centro, para celebrar la **QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; la Licenciada Maribel Becerra Bañuelos en su calidad de Presidente suplente, procedió a dar inicio a la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo le cede el uso de la voz al Licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico de este Comité, para el desahogo de la misma, de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

1. **FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.**- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Maribel Becerra Bañuelos.** Presidente suplente del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- **Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya.** Secretario Técnico del Comité, representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- **Mtra. Margarita Gaspar Cabrera.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de Administración.
- **MBA. Mónica Miranda Mendoza.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- **Ing. Daniel Fernando Ruan Cervantes.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Lic. Mariana Yarely Montejano González.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Consejería Jurídica.
- **C. Armando Mora Fonseca.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
- ~~Lic.~~ **Bricio Baldemar Rivera Orozco.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
- **Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.** Vocal con voz y voto, representante suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

▪ **Lic. Laura Gómez Márquez.** Invitada permanente, representante suplente de la Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----  
-----

▪ **Lic. Hilda Beatriz Hernández Parra.** Invitada, representante de la Coordinación de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. -----  
-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 125 del mismo Reglamento. -----  
-----  
-----

2. **LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.** - En desahogo del presente punto el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, en su calidad de Secretario Técnico de este Comité, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----  
-----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----  
-----

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- En participación a este punto, el licenciado Abraham Yasir Maciel Montoya, Secretario Técnico, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1 Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN**, de las bases de la Licitación Pública Nacional **LCCC-039-2021** para la adquisición de **“BIENES INFORMATICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, MOBILIARIO Y ACCESORIOS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, de conformidad con el artículo 24 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2 Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN**, y en su caso **APROBACIÓN**, de las bases de la Licitación Pública Local **LCCC-049-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA MEDICO DE BARRIO DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”**, de conformidad con el artículo 24 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3 Se somete a consideración el **FALLO** de la Licitación Pública Nacional **LCCC-042-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME”**, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Publicada el pasado 26 de octubre de 2021. -----

Con fecha 09 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su Reglamento, al cual comparecieron los siguientes participantes: -----

- ISULMED S DE RL DE CV
- TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.
- SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.
- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
- SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV
- COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V.
- ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ

En cumplimiento con el numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las bases, la subdirección de administración e innovación, SALME, al ser el área requirente, y el Encargado del despacho de la oficina de Recursos Materiales del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME), que reviste con la calidad de área técnica, quedando a su cargo la evaluación técnica del bien, y de conformidad con los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su Reglamento, realizaron la evaluación técnica. -----

De los dictámenes presentados y analizados por el área técnica se concluye que: -----

El participante ISULMED S DE RL DE CV, se DESECHA la totalidad de su PROPUESTA para la partida 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, en virtud de que no cumple con las características mínimas solicitadas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos para el progresivo 1 Mesa de Exploración y progresivo 2 Sillón cama terapéutico, así como la documentación solicitada en el numeral 9.1 anexo 5 Acreditación inciso F) Declaración anual del ISR del año 2020, Anexo 14 Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado, Anexo 15 Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA, Anexo 16. Registro Sanitario Expedido por COFEPRIS. En caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el

22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate, Anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante para la totalidad de los progresivos ofertados, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

Con relación al participante SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V., se DESECHA su PROPUESTA en su totalidad para la PARTIDA 51101 MOBILIARIO, toda vez que el Participante no cumple con la documentación administrativa solicitada en el numeral 9.1 Anexo 9. Manifiesto y copia legible del documento de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales emitida en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2021, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha acto de PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, a nombre del PARTICIPANTE., motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación técnica y económica, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en el inciso B del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

El participante PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., se DESECHA la totalidad de su PROPUESTA, en las Partidas 51901 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN progresivos del 1,2,3,5,7,8,9,10,11 y 12, 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL progresivos 1 y 2, y 56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO progresivos 1 y 2, toda vez que el Participante no cumple con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos en la partida 51901 progresivo 9 Campana Extractora, Progresivo 12 Pantalla 43 pulgadas, Partida 56401 progresivo 1 Refrigerador industrial de 2 Puertas, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, así como, la documentación solicitada en el numeral 9.1. Anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante para la totalidad de las partidas y progresivos ofertados, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

Con relación al participante SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV, se DESECHA la totalidad

de su PROPUESTA para la PARTIDA 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO progresivos 11 Cama Camilla y 13 Báscula con estadímetro, toda vez que el Participante no cumple con la documentación solicitada en el numeral 9.1 Anexo 14 Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero), para el progresivo 13 Báscula con estadímetro , Anexo 15 Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero) para el progresivo 11 Cama Camilla, y anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para el progresivo 13 Báscula con estadímetro, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica, con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

Respecto a el participante COMERCIAL RILEY, S.A. DE C.V., se DESECHA la totalidad de su PROPUESTA para la partida 51901 EQUIPO ADMINISTRATIVO progresivos 1,2,3,5,7,8,9,10 y 11, en virtud de que no cumple con la documentación y requisitos solicitados en el numeral 9.1 Anexo 12 Manuales y/o catálogos para la totalidad de los progresivos ofertados, Anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para la totalidad de los progresivo ofertados 1,2,3,5,7,8,9,10 y 11 correspondientes de la partida 51901, Anexo 23 Objeto social toda vez que se verifico su acta constitutiva, Poder y las actividades económicas relacionadas en su constancia de situación fiscal no corresponden con el objeto social de la licitación, así como las características mínimas solicitadas en el anexo 1 Carta de requerimientos técnicos para el progresivo 5 Enfriador y progresivo 9 Campana extractora, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

El participante GRUPO INDUSTRIAL JOME, S.A. DE C.V., se DESECHA la totalidad su PROPUESTA para la partida 51101 MOBILIARIO progresivos del 1 al 16, toda vez que el participante no cumple con los requisitos solicitados en el Anexo 2 Propuesta Técnica, no cumple con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos progresivo 14 Comedor 8 plazas, así como con la documentación solicitada en el numeral 9.1 anexo 12 Manual y/o Catálogos para los progresivos, 4

mesa de comedor, 5 escritorio recto, 6 modulo en l, y 10 anaquel esqueleto, en este mismo anexo las características presentadas en su catálogo no coinciden con lo ofertado en su propuesta técnica respecto a los siguientes progresivos; 1 sillón de 3 plazas, 3 banco apilable, 7 sillón ejecutivo, 12 sillón de 3 plazas y 13 sillón de 1 plaza, así mismo, para los progresivos 2 locker metálico, 9 archivero de 4 cajones y 15 litera individual solo presenta una imagen sin indicar las características y/o especificaciones plasmadas en su propuesta técnica, anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para los progresivos 2,3,4, 5,6,9,10, 14 y 15, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, en el Anexo 3 Propuesta Económica apartado denominado tiempo de entrega; considera 45 días naturales, incumpliendo con lo asentado en la junta de aclaraciones que se llevo a cabo el día 01 de noviembre del año en curso misma que forma parte de la CONVOCATORIA, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO.** -----

En relación al participante ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ, se DESECHA su PROPUESTA parcial, para los progresivos 4, 10 y 15, toda vez que no cumplen con la documentación solicitada en el numeral 9.1 Anexo 13 Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS y/o ISO 9001:2008 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado., para el progresivo 4 Estetoscopio , Anexo 14 Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero), progresivo 15 Compresor portátil, Anexo 15 Certificados de calidad al menos uno: CE, JIS, FDA (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero), para el Progresivo 15 Compresor portátil, Anexo 16 Registro Sanitario Expedido por COFEPRIS. En caso de no aplicar deberá de adjuntar carta de justificación en la que se mencione que los bienes que oferta están relacionados en listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, asimismo adjuntará copia del acuerdo publicado en el DOF el 22 de diciembre del 2014, señalando el bien de que se trate. (Aplica para equipo e instrumental médico), para el progresivo 4 Estetoscopio y progresivo 15 Compresor portátil y Anexo 17 Carta de apoyo en original y vigente del distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para el progresivo 10 termómetro digital Infrarojo y progresivo 15 Compresor portátil, motivos mismos que se señalan en la tabla anterior, por lo tanto, la propuesta del PARTICIPANTE no es susceptible de evaluación económica para los progresivos 4, 10 y 15, esto con fundamento en los artículos 59 numeral 2 y 69 numeral 2 de la LEY, así como también

a lo establecido en los incisos B y E del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES de las BASES, del presente PROCESO LICITATORIO. -----

Relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su reglamento, se mencionan a continuación a los participantes cuyas proposiciones y partidas resultaron solventes: -----

**PARTIDA 51101 MOBILIARIO**

- **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**  
Progresivos del 1 al 16

**PARTIDA 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO**

- **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**  
Progresivos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 16

Conforme a lo que se establece en el numeral 9.2 de las BASES, se elabora el cuadro comparativo de los precios ofertados, contra el precio promedio puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que resultaron aptos en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el CONTRATO a los PARTICIPANTES que presenten el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una PROPUESTA que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las BASES, toda vez que si bien es cierto que los PARTICIPANTES TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. y ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ reúnen todos los requerimientos del numeral 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-042-2021 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general: -----

- **PARTIDA 51101 MOBILIARIO**

PROGR ESIVO	DESCRIPCIÓN	CA NT.	UNIDAD DE MEDIDA	TORREZAM GROUP SA DE CV		TECHO PRESUPUESTAL / PROMEDIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO		VARIACIÓN PORCENTUAL
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	
1	Sillón de 3 plazas, color café, piel ecológica Medidas aproximadas: alto 94 cm, frente 210cm, fondo 90 cm	3	Pieza	\$20,617.00	\$61,851.00	\$21,533.66	\$64,600.98	-4.26%
2	Locker metálico 2 puertas color gris Medidas 180cm de alto x 38cm de ancho x 37 cm de fondo.	35	Pieza	\$2,875.00	\$100,625.00	\$3,026.34	\$105,921.90	-5.00%

	con dos juegos de rejillas de ventilación tipo persiana con 4 rejillas cada una, fabricado en lamina calibre 24, soporte de entrepaños hasta 100kg							
3	Banco apilable de acero color negro Medidas aproximadas 99cm de alto, 54 cm de alto, profundidad 44 cm, (rectangular) acabado esmaltado, asiento forrado en vinil color negro	4	Pieza	\$2,257.00	\$9,028.00	\$2,360.66	\$9,442.64	-4.39%
4	Mesa de comedor Mesa de comedor Medidas aproximadas: largo 200 cm, alto 75 cm, ancho 100 cm, cubierta fabricada en mdf acabado laca, estructura y patas torneadas en madera de pino	2	Pieza	\$17,875.00	\$35,750.00	\$18,903.00	\$37,806.00	-5.44%
5	Escritorio recto Medidas aproximadas:120x60x75 cm con cajonera 1+1 flotada, con regatones niveladores de altura	20	Pieza	\$5,645.00	\$112,900.00	\$5,896.34	\$117,926.80	-4.26%
6	Modulo en L Fabricado en melamina de alta calidad en medidas aproximadas de 150x60x75x120x50x75 con cajonera 2+1	13	Pieza	\$10,160.00	\$132,080.00	\$10,678.00	\$138,814.00	-4.85%
7	Sillón ejecutivo Respaldo en malla con brazos fijos cromados, pistón neumático, estrella cromada de diámetro 24 pulgadas	60	Pieza	\$2,800.00	\$168,000.00	\$2,956.00	\$177,360.00	-5.28%
8	Silla de visita Con estructura de acero tubular de 7/8 de diámetro, calibre 20; con acabado de pintura epóxica (electrosoldada) color negro	80	Pieza	\$228.00	\$18,240.00	\$239.66	\$19,172.80	-4.87%
9	Archivero de 4 cajones fabricado en melamina de alta calidad de 4 gavetas con cerradura de seguridad	54	Pieza	\$5,095.00	\$275,130.00	\$5,337.00	\$288,198.00	-4.53%
10	Anaquele esqueleto metálico con 5 entrepaños Pintado en pintura epoxica electroestática color gris para cajas de archivo	15	Pieza	\$3,437.00	\$51,555.00	\$3,625.66	\$54,384.90	-5.20%
11	Banca tándem 4 plazas metálica Con posa brazos y patas cromadas	3	Pieza	\$6,637.00	\$19,911.00	\$6,919.00	\$20,757.00	-4.08%
12	Sillón de 3 plazas, color gris, en tela Medidas aproximadas: alto 94 cm, frente 210cm, fondo 90 cm	1	Pieza	\$20,610.00	\$20,610.00	\$21,470.34	\$21,470.34	-4.01%
13	Sillón de 1 plaza, color gris, en tela 1 plaza, color gris, en tela	2	Pieza	\$14,950.00	\$29,900.00	\$15,660.34	\$31,320.68	-4.54%
14	Comedor de 8 plazas con sillas Mesa largo 200 cm, alto 75 cm, ancho, ancho 100 cm, cubierta fabricada en mdf acabado laca, estructura y patas torneadas en madera de pino	1	Pieza	\$19,760.00	\$19,760.00	\$20,610.00	\$20,610.00	-4.12%
15	Litera individual Litera desmontable para convertir a camas gemelas, piecera y cabecera en terminado vinipiel, tubo redondo de 3 pulgadas	2	Pieza	\$11,285.00	\$22,570.00	\$11,820.00	\$23,640.00	-4.53%
16	Silla secretarial Silla ejecutiva con elevación neumática asiento y respaldo con diseños ergonómicos para máximo confort	30	Pieza	\$1,362.00	\$40,860.00	\$1,400.34	\$42,010.20	-2.74%

\$1,118,770.00	\$1,173,436.24
\$179,003.20	\$187,749.80
\$1,297,773.20	\$1,361,186.04

### PARTIDA 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

DESCRIPCIÓN	CA NT.	UNIDAD DE MEDIDA	ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ		TECHO PRESUPUESTAL / PROMEDIO INVESTIGACIÓN DE MERCADO		VARIACIÓN PORCENTUAL
			PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	
Sillón cama terapéutico Chaise longue médico para terapia psicológica con las siguientes características: 1.-Construido en lamina de acero calibre 22. 2.-Esmaltado color arena. 3.- Cojin de bastidor de madera con hule espuma forrado de vinil con un espesor de 22 mm. 4.-Posición del cojin universal. 5.-Con dos puertas frontales para guarda de insumos. 6.- Dimensiones generales de 180 cm de largo por 60 cm de alto y 70 cm de ancho.	18	Pieza	\$11,466.00	\$206,388.00	\$11,832.37	\$212,982.67	-3.10%

Banqueta de altura Escalerilla de dos peldaños banqueta de altura doble peldaño cubiertas de hule natural de 4 mm. de espesor acabado estriado de color negro, estructura tubular de lámina de acero cal. 18 de 25.4 mm x 25.4 m	9	Pieza	\$1,685.43	\$15,168.87	\$1,737.56	\$15,638.04	-3.00%
Esfigmomanómetro aneroide portátil. Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	23	Pieza	\$540.00	\$12,420.00	\$627.59	\$14,434.48	-13.96%
Estuche de diagnóstico básico. Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación. Con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	13	Pieza	\$7,099.57	\$92,294.41	\$7,774.86	\$101,073.21	-8.69%
Lámpara de examen con fuente de luz de fibra óptica/Lámpara de chicote Portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Fuente de luz halógena intensidad de luz de 8070 luxes o mayor. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin. Cabezal de iluminación compacta, Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación que incluya pedestal con base rodable y freno	9	Pieza	\$3,351.00	\$30,159.00	\$3,451.86	\$31,066.76	-2.92%
Negatoscopio Equipo que genera un campo uniforme de luz para visualizar la película radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: estructura: dimensiones y material, móvil o fijo, o empotrado, con una o más secciones y campos; panel frontal; balastra de encendido rápido; sujetador de películas; iluminación continua, sin parpadeos. Brillo de negatoscopio de al menos 1,500 cd/m <sup>2</sup> o 5,000 luxes, para radiografía convencional. Iluminación con variación de menos de 15% entre una zona y otra. La variación de iluminación entre un negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberá ser menor que el 15%	14	Pieza	\$3,456.00	\$48,384.00	\$3,697.93	\$51,771.03	-6.54%
Mesa Mayo Ajustable Tubular Instrumental Con Charola Mesa mayo tubular con ruedas. Charola de acero inoxidable. Tubo redondo de 1" calibre 20., Solera de ¾ x 1/8" acabado cromo., Cuadrado de 1" cal 20 cromo., Ruedas giratorias tipo bola 1 5/8. Charola de acero inoxidable Calibre 24. Medidas de charola 47.7 cm x 31.2 cm x 1.5 cm	28	Pieza	\$4,367.10	\$122,278.80	\$4,659.27	\$130,459.48	-6.27%
Cama camilla radiotransparente. Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de Rayos X. Control hidráulico o neumático de movimientos. Posiciones. Sistema de ajuste de altura. Protección antichoque. Barandales abatibles con seguros. Ruedas con sistema de freno. Sistema que permita girar o dar direccionamiento. Compartimiento para tanque de oxígeno. Colchón. Correas de sujeción. Postes para colocar soluciones. Ganchos o soportes para guarda de los postes. Con canastilla o caja para efectos personales. Con soportes para la colocación de Bolsas recolectoras y drenajes especiales.	1	Pieza	\$109,600.00	\$109,600.00	\$118,012.54	\$118,012.54	-7.13%

<p>Silla de ruedas Sistema móvil para el transporte intrahospitalario de pacientes con descansa pies y eleva piernas. 1.- Sistema de freno ajustable de lámina de acero calibre 10, 5/8 de pulgada de ancho con tope y mecanismo excéntrico con palanca y maneral de hule natural macizo color negro; la parte inferior trasera del marco deberá incluir un tope de hule natural macizo de color negro; el acabado de toda la estructura deberá ser esmaltada. 2.- Respaldo y asiento: de vinyl imitación piel en color negro o azul, retardante al fuego y antillama, con acojinamiento de fibra 100 % polyester mezclado con resina de cloruro de polivinilo (PVC), con refuerzo interior de shelterite poliéster, deberá incluir refuerzos laterales. 3.- Moldura para descansabrazos de acrilonitrilo butadieno estireno (ABS) de alto impacto color negro acojinado. 4.- Descansa pies de plástico de alto impacto ensamblado en forma telescópica. 5.- Manubrios abatibles.</p>	2	Pieza	\$5,060.00	\$10,120.00	\$ 5,196.91	\$10,393.83	-2.63%	
<p>Báscula electrónica con estadiómetro Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadiómetro. Varilla de medición con graduaciones en centímetros y pulgadas</p>	3	Pieza	\$9,983.00	\$29,949.00	\$10,720.50	\$32,161.50	-6.88%	
<p>Esterilizador de calor seco, gabinete 1. Equipo esterilizador de aire caliente para instrumental estomatológico que no resiste humedad y presión. 2. Equipo portátil, en gabinete, de operación manual y generador de aire caliente por medios eléctricos. 3. Cámara horizontal de 40 x 20 x 20 cm. 4. Con puerta de apertura manual. 5. Focos piloto indicadores de funcionamiento 6. Ventiladores de aire troquelados en cuerpo exterior para ventilación de los aparatos eléctricos. 7. Forro de la cámara con fibra de vidrio como aislante de calor. 8. Charolas de aluminio anticorrosivo (tres charolas). 9. Control de tiempo de 0 a 60 minutos. 10. Control de precalentamiento que permite iniciar el ciclo de esterilización una vez alcanzada la temperatura de 170 grados centígrados seleccionada previamente en el termostato. 11. Temperatura de cámara ajustable de 121° a 180° C y cronorruptor para el tiempo de esterilización. 12. Resistencia rizada de alambre nicromel cal.-22, aislada de la cámara para evitar la radiación al instrumental.</p>	1	Pieza	\$11,647.00	\$11,647.00	\$12,476.31	\$12,476.31	-6.65%	
					\$688,409.08	\$730,469.86		
					\$110,145.45	\$116,875.18		
					\$798,554.53	\$847,345.04		

De acuerdo con el análisis comparativo de los precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las Propuestas Económicas de los PARTICIPANTES TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V. para la partida 51101 MOBILIARIO progresivos del 1 al 16 y ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ para la partida 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO progresivos 2,3,5,6,7,8,9,11,12,13 y 16, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la convocante. -----

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración **ADJUDICAR** al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** para la partida 51101 MOBILIARIO progresivos del 1 al 16 y **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** para la partida 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO progresivos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 16, para la "ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE

OFICINA, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)” para la partida **51101 MOBILIARIO** progresivos del **1 al 16** al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,297,773.20** ( Un millón Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Tres pesos 20/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, para la partida **53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** progresivos **2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 16**, al proveedor **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, por un monto de **\$798,554.53** (Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos 53/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal SP01733, SP01737, SP01893 y SP01930, lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuyas ofertas resultaron solventes, cumplen con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos , y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de LICITACIÓN y además brindan los precios más convenientes, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----  
-----

**5. ASUNTOS VARIOS.** -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----  
-----  
-----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/57-E/21.-** Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN**, y **APROBACIÓN**, de las bases de la Licitación Pública Nacional **LCCC-039-2021** para la adquisición de **“BIENES INFORMATICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, MOBILIARIO Y ACCESORIOS MENORES PARA EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, de conformidad con el artículo 24 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----  
-----  
-----

**Acuerdo 02/57-E/21.-** Se aprueba por unanimidad la **PRESENTACIÓN**, y **APROBACIÓN**, de las bases de la Licitación Pública Local **LCCC-049-2021** para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PROGRAMA MEDICO DE BARRIO DEL O.P.D. SERVICIO DE SALUD JALISCO”**, de conformidad con el artículo 24 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
-----

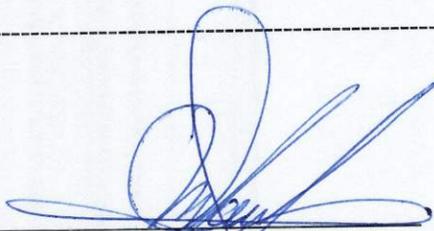
**Acuerdo 03/57-E/21.-** Se aprueba por unanimidad **ADJUDICAR** al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** para la partida 51101 MOBILIARIO progresivos del 1 al 16 y **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ** para la partida 53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO progresivos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 16, para la **“ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE SALUD MENTAL (SALME)”** para la partida **51101 MOBILIARIO** progresivos del **1 al 16** al proveedor **TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,297,773.20** ( Un millón Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Setenta y Tres pesos 20/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, para la partida **53101 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** progresivos **2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 16**, al proveedor **ANTONIO NAVARRO HERNÁNDEZ**, por un monto de **\$798,554.53** (Setecientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos 53/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal SP01733, SP01737, SP01893 y SP01930, lo anterior, por tratarse de los PARTICIPANTES cuyas ofertas resultaron solventes, cumplen con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del ANEXO 1 Carta de Requerimientos Técnicos , y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de LICITACIÓN y además brindan los precios más convenientes, lo anterior de conformidad al artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----  
-----  
-----

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la

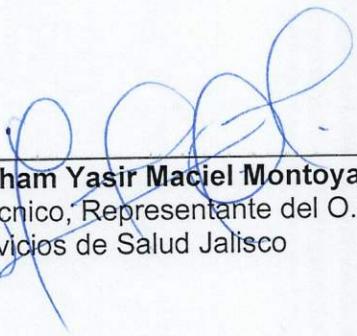
presente sesión, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----

-----



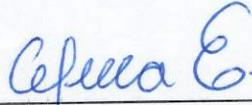
**Licenciada Maribel Becerra Bañuelos**  
Presidente Suplente del Comité,  
Representante del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco



**Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya**  
Secretario Técnico, Representante del O.P.D.  
Servicios de Salud Jalisco



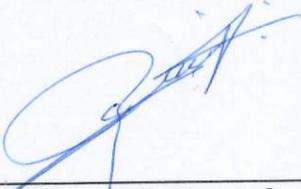
**Mtra. Margarita Gaspar Cabrera**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de la Hacienda Pública



**Lic. Alma Ivette Espinoza Casillas**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de la Secretaría de Administración



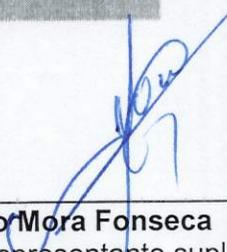
**MBA. Mónica Miranda Mendoza**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de Desarrollo Económico



**Ing. Daniel Fernando Ruan Cervantes**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Secretaría de la Secretaría de Agricultura y  
Desarrollo Rural



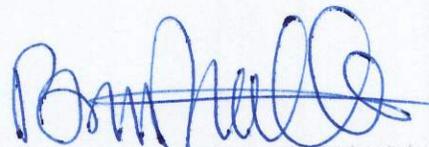
**Lic. Mariana Yarely Montejano González**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Consejería Jurídica



---

**C. Armando Mora Fonseca**

Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo  
de Guadalajara



---

**Lic. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

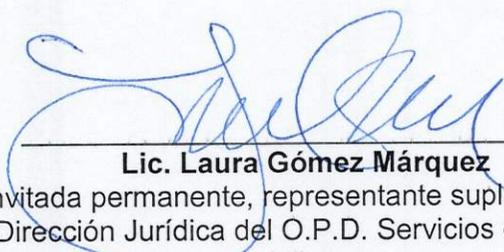
Vocal con voz y voto, representante suplente del  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



---

**Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

Vocal con voz y voto, representante suplente del  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de  
Occidente



---

**Lic. Laura Gómez Márquez**

Invitada permanente, representante suplente de la  
Dirección Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud  
Jalisco



---

**Lic. Hilda Beatriz Hernández Parra**

Invitada, representante de la Coordinación de  
Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco